



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/C.2/1999/2/Add.22  
29 de octubre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

---

COMITÉ ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES  
Continuación del período de sesiones de 1999

EXAMEN DE LOS INFORMES CUADRIENALES PRESENTADOS POR LAS  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS POR EL  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO ENTIDADES DE CARÁCTER  
CONSULTIVO GENERAL Y CONSULTIVO ESPECIAL

Informes cuatrienales de 1994 a 1997 o de 1995 a 1998  
presentados por conducto del Secretario General en  
cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo  
Económico y Social

Nota del Secretario General

Adición

ÍNDICE

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1. Liga Europea de Cooperación Económica . . . . .   | 3             |
| 2. Fondo Mundial para la Mujer . . . . .   | 5             |
| 3. Inclusion International . . . . .   | 7             |
| 4. Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente . . .   | 10            |
| 5. Federación Internacional de Organizaciones no Gubernamentales<br>para la Prevención del Uso Indebido de Drogas y Sustancias<br>Químicas . . . . . | 13            |
| 6. International Multiracial Shared Cultural Organization . . . . .  | 17            |
| 7. Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la<br>Conservación del Medio Ambiente . . . . .   | 20            |
| 8. Comité de Abogados pro Derechos Humanos . . . . .   | 24            |
| 9. Unión Internacional de Asociaciones y Organizaciones Técnicas .   | 27            |
| 10. Movimiento Federalista Mundial . . . . .   | 29            |
| 11. Federación Sindical Mundial . . . . .  | 32            |

## 1. LIGA EUROPEA DE COOPERACIÓN ECÓNOMICA

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1971)

La Liga Europea de Cooperación Económica, una asociación apolítica que persigue fines científicos, desarrolla sus actividades desde su secretaría general, en Bruselas, y en varios comités nacionales; en la actualidad la Liga está representada en 19 países.

La estrategia de la Liga se basa fundamentalmente en un trabajo de análisis; influyen en ella diversos sectores que están representados en comisiones especializadas, entre las que se destacan la monetaria (que comprende temas de coordinación tributaria), la económica y social, la encargada de la admisión de nuevos miembros, la de la zona mediterránea, la de agricultura y la de transportes.

### Actividades periódicas

Dos veces por año la secretaría general reúne a los presidentes de los diversos comités nacionales y de las distintas comisiones, así como a los representantes oficiales o especialistas que asisten a los consejos centrales, que se celebran en el extranjero y Bruselas alternativamente.

Durante todo el año las comisiones antedichas se reúnen como mínimo dos veces por año, principalmente en Bruselas o, de lo contrario, en un país anfitrión, de conformidad con el interés de la cuestión examinada (por ejemplo, en un país ex comunista en el caso de la Comisión encargada de la admisión de nuevos miembros).

### Actividades específicas

En septiembre de 1996 la Liga organizó un coloquio titulado "Europa: un ideal, una razón de ser. Para un ciudadano informado y motivado".

Desde 1997 la Liga está empeñada en reactivar los comités polaco y húngaro, en plena transformación a partir de los sucesivos cambios políticos experimentados en Polonia y Hungría.

En 1997 la Liga emprendió los preparativos para celebrar el quincuagésimo aniversario del Movimiento Europeo y estableció al efecto grupos de trabajo formados por representantes de los sectores sindical, empresarial, bancario, universitario y del cuarto mundo.

### Tendencias

En los últimos años la Liga orienta su acción hacia el estudio de aspectos más concretos de los sectores que le interesan.

Desde 1997 la Liga se esfuerza por mantener su equilibrio examinando cuestiones que atañen tanto a países ex comunistas que aspiran a incorporarse en

la organización como a países de alrededor del Mediterráneo que no pertenecen a la Unión Europea. En junio de 1997 el Presidente de la Comisión del Mediterráneo, miembro del Parlamento europeo, convocó un coloquio en Barcelona para examinar diversos aspectos de la futura integración de una serie de países de la región. Esta primera reunión ha centrado su atención en los países del Magreb.

En conclusión, cabe destacar que es habitual que la Liga, además de ocuparse del estudio de aspectos internos de la Unión Europea, tanto económicos como financieros, lo cual es propio de su índole, los examine también en relación con los temas sociales, los derechos humanos, la igualdad y el racismo en otros países no comunitarios.

## 2. FONDO MUNDIAL PARA LA MUJER

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1995)

### Consideraciones preliminares

Los objetivos y finalidades de la organización son proporcionar fondos para que los grupos comprometidos con el bienestar de la mujer emprendan sus actividades, se fortalezcan, se conecten entre sí y trabajen con miras a su plena participación en la sociedad; fomentar la prestación de un mayor apoyo a los programas de la mujer en el mundo entero, y ofrecer su liderazgo para que se comprenda mejor la importancia de facilitar la plena participación de la mujer en el plano internacional. El Fondo vislumbra un mundo justo y democrático, en el que hombres y mujeres puedan participar en pie de igualdad en todos los aspectos de la vida social, política y económica. La organización es parte de un movimiento mundial en favor de la mujer que está comprometido con la justicia y reconoce el valor de la experiencia femenina.

Los desafíos que enfrenta la mujer varían en gran medida según las comunidades, las culturas, las tradiciones religiosas y los países. El Fondo considera que son las propias mujeres quienes mejor saben cuáles son sus necesidades y qué soluciones se pueden proponer para lograr un cambio perdurable.

Desde el inicio de las actividades de la organización, en 1987, se han otorgado 1.853 subvenciones por un total de 12,7 millones de dólares a 1.246 grupos de mujeres en 148 países y territorios. En el ejercicio fiscal 1998-1999 se distribuyeron 347 subvenciones por más de 3,1 millones de dólares entre 284 grupos de mujeres de 93 países.

Durante los últimos cuatro años los fondos recibidos y las subvenciones concedidas se han triplicado. Esto se ha debido en parte a la generosa contribución de fundaciones estadounidenses y europeas (tanto públicas como privadas), así como de varios miles de donantes particulares.

En el ejercicio fiscal que terminó el 30 de junio de 1999, los ingresos del Fondo provinieron de fundaciones (64%), empresas (3%), organizaciones multilaterales (4%) y particulares (24%); el restante 5% procedió de fuentes varias.

### Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

En septiembre de 1995 la presidenta del Fondo asistió a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing. Otros siete funcionarios del Fondo asistieron al foro de las organizaciones no gubernamentales que tuvo lugar en Huainan; estos funcionarios dirigieron talleres sobre la mujer, el dinero y la potenciación del papel de la mujer que se llevaron a cabo en varios idiomas.

En abril y mayo de 1998 la presidenta, una representante del personal y un miembro de la Junta del Fondo asistieron a la conferencia "La mujer africana y el desarrollo económico: invertir para el futuro", que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) con el patrocinio de la Comisión Económica para África (CEPA).

En 1998 la presidenta del Fondo fue invitada a incorporarse en el Comité sobre la Mujer y el Desarrollo de la CEPA y asistió a la reunión celebrada por ese Comité en Uagadugú (Burkina Faso) en abril de 1999.

La directora de programas del Fondo asistió a la mesa redonda de donantes titulada "Construcción del liderazgo de la mujer en el siglo XXI", que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, en octubre de 1998, con el patrocinio del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Organización Neerlandesa de Ayuda Internacional.

#### Cooperación con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

El Fondo trabajó en colaboración con el UNIFEM para enviar fondos a mujeres necesitadas en los Balcanes.

#### Otras actividades pertinentes

El interés primordial del Fondo Mundial para la Mujer recae en los derechos humanos de la mujer; desde su creación, el Fondo ha proporcionado apoyo a numerosos grupos que trabajaban por difundir la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Fondo también ha brindado apoyo a grupos que trabajaban en procura de la plena aplicación tanto de la Declaración formulada en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, el Fondo ha patrocinado la participación de mujeres en varias reuniones internacionales.

En octubre de 1998 la presidenta del Fondo se reunió en Washington, D.C. con altos funcionarios de la Fundación de las Naciones Unidas para realizar un examen y extraer enseñanzas de las actividades conjuntas desarrolladas gracias a las pequeñas subvenciones administradas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La presidenta asistirá a una reunión de un día de duración que el 26 de octubre de 1999 celebrarán en Nueva York altos ejecutivos de fundaciones y organizaciones filantrópicas de todos los Estados Unidos de América y altos funcionarios de las Naciones Unidas. En la reunión se prestará atención preferente al desarrollo, la seguridad, las cuestiones humanitarias y otros temas prioritarios.

### 3. INCLUSION INTERNATIONAL

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1975)

#### Objetivos y finalidades

Inclusion International (ex Liga Internacional de Asociaciones en favor de las Personas con Deficiencia Mental) es una federación mundial de organizaciones centrales sin fines de lucro que trabajan por mejorar la vida de 60 millones de personas con deficiencia mental y sus familias. Sus principales objetivos son promover la observancia de los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos en nombre de las personas con deficiencia mental, fomentar la creación de nuevas sociedades compuestas por las propias personas con deficiencia mental y por sus progenitores y amigos, difundir información útil mediante publicaciones y la organización de simposios, conferencias y congresos mundiales y promover una mayor concienciación de las personas con deficiencia mental y su inclusión en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Desde 1998 Inclusion International representa a 188 organizaciones miembros de 115 países de todas las regiones del mundo.

#### Participación en la labor del Consejo Económico y Social y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas

Al igual que en años anteriores, la Liga prosigue colaborando con las Naciones Unidas, diversos organismos vinculados con ellas y otras organizaciones intergubernamentales:

- Consejo Económico y Social (entidad de carácter consultivo desde 1975);
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (entidad de carácter consultivo de la categoría B desde julio de 1972);
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (entidad incluida en la lista especial desde 1971);
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (entidad de carácter consultivo desde 1969);
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (entidad de carácter consultivo desde 1981);
- Consejo de Europa (CE) (entidad de carácter consultivo desde 1974).

Durante el período comprendido entre 1995 y 1998 la entidad asistió a numerosas reuniones organizadas por estos organismos. Cabe destacar al respecto:

a) Decidida colaboración como observador oficial en las reuniones del Comité Internacional de Bioética (CIB) de la UNESCO, como lo atestiguan cuatro

documentos preparados para dar respuesta a anteproyectos propuestos por el CIB (septiembre de 1995, enero de 1996, agosto de 1996 y abril de 1997);

b) Decidida contribución a la divulgación del principio que defiende la UNESCO "Educación para todos en el año 2000", como lo demuestra la publicación de seis números de "Getting There" y la posterior difusión por parte de la UNESCO de una recopilación titulada "Journey to Inclusive Schools";

c) Importante contribución a la labor de la OIT: participación en la primera reunión consultiva con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la minusvalidez (21 y 22 de noviembre de 1997); apoyo a la ratificación del Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de las personas inválidas (que comprende el empleo de personas con discapacidad en lugares de trabajo corrientes); apoyo a la ratificación del Convenio 111 sobre discriminación en el empleo y la ocupación, y colaboración con el sitio web GLADNET;

d) Creciente colaboración con la Comisión de Derechos Humanos: activa participación en la primera reunión consultiva con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la minusvalidez, iniciada el 31 de marzo de 1998;

e) Participación en los debates del Comité de los Derechos del Niño: la Liga estuvo representada, presentó colaboraciones por escrito y formuló declaraciones públicas en la audiencia pública del Comité de los derechos del niño con discapacidad, celebrada en Ginebra en octubre de 1997;

f) Creciente colaboración con la OMS: asesoramiento técnico en la redacción de un documento normativo sobre discapacidad (el primero para la OMS) y participación en un grupo de trabajo sobre envejecimiento con salud de las personas con discapacidad intelectual;

g) Participación concertada en las actividades del Grupo de Expertos encargado de la vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, cuyo mandato fue renovado por otros tres años;

h) Organización de numerosos simposios y conferencias sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual y participación directa en ellos: en Sri Lanka, Polonia, Hong Kong, China, Santiago de Chile, República Checa, Kenya, Rumania, Bulgaria, Sudáfrica, India, Portugal, Hungría, Líbano, etc.;

i) Activa participación en conferencias relacionadas con las Naciones Unidas, como por ejemplo el simposio internacional sobre temas atinentes a la mujer con discapacidad, organizado como parte del Foro de Organizaciones no Gubernamentales y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y la reunión celebrada en septiembre de 1997 entre miembros del Consejo de Inclusion International y representantes de la OMS y del Centro de Derechos Humanos, en el Centro Internacional de Minusvalidez, Ferney-Voltaire (Francia).

### 1998: un año especial

Al trasladarse de Bruselas a Ferney-Voltaire, Inclusion International aumentó su grado de participación en la labor de las Naciones Unidas y sus diversos organismos.

Los delegados de Inclusion International participaron en una serie de reuniones de la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social, el Comité de los Derechos del Niño, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el CE, el UNICEF, la UNESCO, la OMS y la OIT. Los representantes de Inclusion International aportaron sus conocimientos especializados como instructores en un seminario sobre temas vinculados con la discapacidad, que organizó el Departamento de Desarrollo Humano del Banco Mundial. Además, Inclusion International participó en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos celebrada en Ginebra, como consecuencia de la cual los temas vinculados con la discapacidad quedaron incorporados en el programa permanente, y colaboró de manera apreciable con la OIT con ocasión de celebrarse la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1998.

Víctor Wahlström, coordinador de la labor que en materia de derechos humanos desarrollan Inclusion International y las Naciones Unidas y miembro permanente del correspondiente Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, consiguió financiación de la Asociación nacional sueca de personas con discapacidad mental y de la Asociación Sueca de ayuda internacional a organizaciones de personas minusválidas para que a partir de julio de 1998 se adoptaran medidas basadas en las Normas Uniformes de las Naciones Unidas. Rápidamente, en colaboración con el gobierno de Suecia, puso en marcha diversas medidas en varios países en desarrollo.

### Publicaciones

Además de sus publicaciones periódicas, Inclusion International editó las siguientes obras: How can Persons with Mental Handicap Benefit from International Human Rights Instruments (1996); Beliefs, Values and Principles of Self-Advocacy (1996); 50 Years of Human Rights (1998); Journey to Inclusive Schools (documento muy utilizado por la UNESCO); cuatro números de The Way Forward; Extended lives, extended opportunities (un informe sobre el envejecimiento de personas con discapacidad mental); Discrimination by love (un informe sobre la protección excesiva y los conflictos de intereses en las familias de personas con discapacidad mental); My rights (videocinta y manual sobre la potenciación del papel de los progenitores), y Are Disabled People Included?, que se refiere a violaciones de derechos humanos.

#### 4. CONSEJO INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

(Reconocido como entidad de carácter consultivo especial en 1973)

##### Introducción

El Consejo Internacional sobre Derecho del Medio Ambiente fue creado en 1969 en Nueva Delhi como organización de interés público con los objetivos de facilitar asesoramiento y asistencia, por conducto de su red, y promover el intercambio y la difusión de información sobre el derecho del medio ambiente y la política ambiental entre sus miembros seleccionados. Actualmente está constituido por 352 particulares y 23 instituciones.

El Consejo está dirigido por una Junta de Administradores (administradores internacionales y dos administradores regionales, elegidos por cada una de las diez regiones miembros de todo el mundo). La Junta elige a dos administradores ejecutivos así como a los particulares y las instituciones que se proponen como miembros del Consejo.

El Consejo, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, tiene representantes permanentes en las oficinas de las Naciones Unidas de Nueva York, Ginebra y Viena.

El Consejo es miembro de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y apoya su programa de derecho ambiental.

##### Información, supervisión y difusión

El Consejo, en asociación con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN, mantiene una colección, que quizás sea la más importante del mundo, de documentos sobre el derecho y la política ambientales (tratados internacionales, instrumentos supranacionales, legislación nacional, leyes sin fuerza obligatoria, obras especializadas y documentos de organismos internacionales, especialmente del sistema de las Naciones Unidas). Recopila material informativo de todos los países y en todos los idiomas para mantener una cobertura lo más amplia posible. Las referencias a documentos se incorporan en el banco de datos del Sistema de Información sobre Derecho Ambiental (ELIS). ELIS es una fuente sectorial especializada del servicio de referencias del Sistema Internacional de Información Ambiental INFOTERRA del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Asimismo, el Consejo presta asistencia a las Naciones Unidas y los organismos especializados que lo solicitan.

##### Publicaciones

La revista del Consejo Internacional, Environmental Policy and Law, describe las últimas novedades en la esfera del derecho ambiental internacional. Sigue la marcha de la evolución de los acontecimientos en el ámbito internacional y de los asuntos regionales y nacionales. En una sección especial que

abarca las actividades del sistema de las Naciones Unidas se reproducen resoluciones y decisiones importantes. En el período que se examina se han publicado 24 números.

El Consejo prepara tres colecciones en hojas sueltas que, en su conjunto, abarcan todo el espectro del derecho y la política internacionales en materia de medio ambiente:

a) Derecho ambiental internacional: tratados multilaterales, colección publicada en colaboración con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN, en la que se introducen las modificaciones requeridas con arreglo a la información procedente de las Naciones Unidas, en especial la proporcionada por la Sección de Tratados de la Secretaría de la Organización. Este compendio comprende ahora ocho volúmenes, que contienen más de 350 instrumentos jurídicos en inglés y alemán, español o francés (si procede). Varias veces por año, a pedido de los interesados, se publican suplementos;

b) En 1992 el Consejo inició la publicación de la colección en hojas sueltas International Environmental Soft Law, con documentos de las Naciones Unidas fundamentalmente. En el período que se examina se publicaron seis suplementos;

c) La preservación en el desarrollo sostenible, obra publicada bajo la dirección del Consejo desde 1995. Este trabajo es una colección de documentos de política ambiental que comprende las decisiones y planes de acción que forman el Programa 21. Cada año aparecen cinco suplementos como mínimo.

En colaboración con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN, el Consejo continuó la publicación de la bibliografía ICEL References, en la que se enumeran las obras y publicaciones sobre derecho y política ambientales adquiridas por la biblioteca del Consejo.

Como servicio del PNUMA, en cooperación con la Unión Interparlamentaria, el Consejo publica Environmental Notes for Parliamentarians, un boletín informativo mensual destinado a proporcionar a los miembros de los parlamentos de todo el mundo reseñas breves, pero habituales, de los acontecimientos actuales en la esfera de la política ambiental, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

#### Aportaciones a conferencias y negociaciones en el marco del sistema de las Naciones Unidas

El Consejo ha participado en todas las Asambleas Generales de las Naciones Unidas, los Consejos de Administración del PNUMA y los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Consejo ha estado también representado en las reuniones de la OIT, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y otros organismos especializados. Además, el Consejo ha participado en las conferencias de las partes en diversas convenciones y convenios sobre medio ambiente, particularmente en relación con la evolución del derecho del mar, así como en las reuniones entre las Naciones Unidas y la Comisión Económica para

Europa (CEPE), en especial con ocasión de la preparación y el seguimiento de la Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa", celebrada en Sofía en 1995, y en las sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre derechos ambientales.

#### Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional

El Consejo ha colaborado con la Sexta Comisión de la Asamblea General en la institución del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. En colaboración con el Centro de Derecho Ambiental de la IUCN, el Consejo ha trabajado asimismo en la redacción de un instrumento jurídico destinado a reforzar la protección del medio ambiente en tiempos de conflicto armado.

Con la ayuda del Karl-Schmitz-Scholl Fund, el Consejo ha establecido un fondo especial para llevar a cabo estudios legislativos en la esfera del comercio y el medio ambiente.

#### Premio Elisabeth Haub (Derecho ambiental)

Desde 1973 el Consejo, junto con la Universidad Libre de Bruselas, ha concedido el Premio Elisabeth Haub por la obtención de logros excepcionales en la esfera del derecho ambiental.

#### Premio Elisabeth Haub (Diplomacia internacional)

En 1997 el Consejo y la Pace University de Nueva York instituyeron un premio para los diplomáticos o funcionarios públicos internacionales que hubiesen obtenido logros excepcionales en la esfera del derecho y la política ambientales internacionales.

5. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1989)

Objetivos

Los objetivos de la Federación Internacional de Organizaciones no Gubernamentales para la Prevención del Uso Indebido de Drogas y Sustancias Químicas son:

a) El establecimiento de una colaboración interactiva y fructífera entre organizaciones no gubernamentales en los planos regional e internacional para determinar cuáles son las necesidades en materia de prestación de servicios y ejecutar diversos programas de prevención y control del uso indebido de drogas con el fin de lograr una sociedad libre de éstas;

b) La promoción de la colaboración entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional, regional e internacional.

Ampliación de la distribución geográfica de sus miembros

El número de miembros de la Federación aumentó de 44 en 25 países a 56 en 32 países entre 1993 y 1998: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Bangladesh, Barbados, Brunei Darussalam, Canadá, Grecia, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Hong Kong (provincia de China), India, Indonesia, Italia, Italia, Japón, Macao, Malasia, Malta, Mauricio, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Portugal, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia y Viet Nam. (Los países que se han subrayado se han incorporado en la Federación durante el período que se examina, vale decir, entre 1994 y 1998).

Aumento de la financiación

La Federación recibió el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) a fin de que desarrollara un programa de capacitación para la rehabilitación de toxicómanos en la región de Asia y el Pacífico.

Afiliación a organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo

El 24 de abril de 1996 la Federación, junto con otras organizaciones no gubernamentales, instituyó el Consorcio Internacional de organizaciones no gubernamentales en favor de la Iniciativa mundial sobre prevención primaria del uso indebido de sustancias químicas, que ahora tiene su sede en Friburgo (Suiza).

Desde el 8 de noviembre de 1996 la Federación es miembro fundador de la Liga de organizaciones no gubernamentales de Asia y el Pacífico para la prevención del uso indebido de drogas y sustancias químicas, que tiene su sede en Bangkok (Tailandia).

Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus  
órganos subsidiarios o en conferencias y otras reuniones de  
las Naciones Unidas

A fin de mantener informados a sus miembros, la Federación distribuye regularmente entre ellos el calendario provisional de las reuniones de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

Altos funcionarios de la Federación son designados todos los años como representantes acreditados de la entidad ante las Naciones Unidas y sus oficinas regionales.

En 1994 estos funcionarios asistieron al Foro mundial sobre la función de las organizaciones no gubernamentales en la reducción de la demanda, Bangkok (Tailandia), 12 a 16 de diciembre de 1994.

El último presidente de la Federación, que fue simultáneamente su embajador itinerante, asistió a la segunda conferencia internacional del sector privado sobre las drogas en el trabajo y en la comunidad, Pôrto Alegre (Brasil), 24 a 26 de abril de 1995.

También asistió al quinto período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), celebrado en Bangkok de 24 de abril a 1º de mayo de 1995.

Afiliados de la Federación asistieron a la 48ª Conferencia del Departamento de Información Pública (DIP)/ONG dedicada a las Naciones Unidas al final del siglo: cuestiones mundiales con agentes mundiales y responsabilidades mundiales, Nueva York, 18 a 20 de septiembre de 1995.

Representantes de la Federación asistieron a la reunión de la CESPAP sobre mitigación de la pobreza con crecimiento económico y desarrollo social, Bangkok, 25 a 27 de septiembre de 1995.

El presidente electo de la Federación asistió al 53º período de sesiones de la CESPAP, Bangkok, 23 a 30 de abril de 1997.

Cuatro representantes de la Federación asistieron al Foro de organizaciones no gubernamentales sobre desarrollo social en Asia y el Pacífico, Kuala Lumpur (Malasia), 8 a 10 de septiembre de 1997.

Representantes de la Federación asistieron a la Quinta Conferencia Ministerial para Asia y el Pacífico dedicada al desarrollo social, Manila, 5 a 11 de noviembre de 1997.

Cooperación con programas, órganos y organismos especializados  
de las Naciones Unidas

La Federación entabló relaciones de trabajo con la OMS.

El 25 de noviembre de 1996 fue ascendida a la categoría de organización no gubernamental en relación operativa con la UNESCO.

Colaboró con el PNUFID para distribuir y cotejar 37 respuestas a la ficha de datos PNUFID/ONG.

Colaboró con el DIP de la Secretaría de las Naciones Unidas para recopilar el directorio de organizaciones no gubernamentales correspondiente a 1994.

Colaboró con la oficina regional del PNUFID en Bangkok y puso en marcha el programa de viajes de estudio para altos funcionarios de Cambodia, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam para que se familiarizaran con las distintas formas de colaboración entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de desarrollar programas de educación en la prevención del uso indebido de drogas en Singapur y Malasia, 16 a 26 de julio de 1997.

Otras actividades pertinentes

Todos los años la secretaría de la Federación distribuye por anticipado los mensajes del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director Ejecutivo del PNUFID relativos al Día internacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Miembros de la Federación conmemoraron ese Día el 26 de junio de 1994, 1995, 1996 y 1997.

La Federación aportó sugerencias para preparar el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que será convocado en el año 2000.

Mc Callen & Bolden Associates (Singapur) incorporaron a la Fundación de la Federación en el sitio web de su compañía.

La Federación inauguró su página principal (home page) en Internet (<http://mmserve.com/drugs/ifngo>).

En diciembre de 1996 la Federación adjudicó un premio póstumo a la difunta Ibu Tien Suharto, esposa del presidente de Indonesia, general Suharto.

La Federación organizó las siguientes conferencias internacionales:

- a) 15ª Conferencia de la Federación (1994) sobre el trabajo en equipo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de alternativas prácticas frente al uso indebido de drogas y al comportamiento de riesgo conexas (Hong Kong, 5 a 9 de diciembre de 1994);

- b) 16ª Conferencia de la Federación sobre la acción conjunta de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para liberar a la sociedad de las drogas (Yakarta, 2 a 6 de diciembre de 1996);
- c) Quinto curso práctico de las organizaciones no gubernamentales de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la potenciación del papel de la familia con miras a la reducción de la demanda de drogas y sustancias químicas de uso indebido (Manila, 24 a 27 de abril de 1994);
- d) Sexto curso práctico de las organizaciones no gubernamentales de la Federación y la ASEAN sobre la inculcación del valor de la prevención del uso indebido de drogas (Bandar Seri Begawan, 1º a 3 de diciembre de 1995);
- e) Séptimo curso práctico de las organizaciones no gubernamentales de la Federación y la ASEAN sobre las consecuencias económicas y sociales del uso indebido de drogas y de su fiscalización (Kuala Lumpur, 1º a 3 de julio de 1996);
- f) Octavo curso práctico de las organizaciones no gubernamentales de la Federación y la ASEAN sobre la movilización de la comunidad para prevenir el uso indebido de drogas (Singapur, 19 a 21 de noviembre de 1997).

El secretario y otros representantes de la Federación asistieron a la 20ª reunión de altos funcionarios de la ASEAN sobre la droga (Bandar Seri Begawan, 19 a 22 de septiembre de 1997).

La Fundación fue el organismo anfitrión y uno de los organizadores, junto con el PNUFID y la OIT, de la tercera conferencia internacional del sector privado sobre las drogas en el trabajo y en la comunidad (Petaling Jaya, 3 a 6 de octubre de 1997).

6. INTERNATIONAL MULTIRACIAL SHARED CULTURAL ORGANIZATION

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1995)

International Multiracial Shared Cultural Organization (IMSCO), una organización no gubernamental dirigida y administrada por africanos que el Consejo Económico y Social reconoce como entidad de carácter consultivo especial desde 1995, fue creada para impulsar y desarrollar importantes programas de intercambio cultural y comercial, trabajar en el mundo entero por erradicar el apartheid económico general entre Norte y Sur y promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Como institución constantemente comprometida con la no discriminación, procura contribuir a la resolución de problemas humanitarios, sociales y económicos.

Durante el período que se examina se amplió la composición geográfica de la IMSCO: se incorporaron en la organización cinco personas procedentes de Jamaica, diez de Angola, dos de Camerún, 150 del Congo y diez de Sudáfrica. La IMSCO adoptó la política de ofrecer a todos los interesados afiliación gratuita.

Representantes de la IMSCO asistieron a las siguientes reuniones en la Sede de las Naciones Unidas:

- a) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (15 de enero a 2 de febrero de 1996);
- b) Continuación del período de sesiones de 1995 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (29 de enero a 2 de febrero de 1996);
- c) Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo (12 a 23 de febrero de 1996);
- d) Período de sesiones de 1996 del Comité encargado de las Organizaciones no gubernamentales (6 a 17 de mayo de 1996);
- e) Período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social (24 de junio a 26 de julio de 1996);
- f) Comisión de Población y Desarrollo (24 a 28 de febrero de 1997);
- g) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (10 a 21 de marzo de 1997);
- h) Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (5 a 16 de mayo de 1997);
- i) Continuación del período de sesiones de 1997 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (12 a 16 de enero de 1998);
- j) Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (19 a 23 de enero de 1998);

- k) Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (23 y 24 de febrero de 1998);
- l) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2 a 13 de marzo de 1998);
- m) Comisión de Derechos Humanos (23 de marzo a 9 de abril de 1998);
- n) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (20 de abril a 1º de mayo de 1998);
- o) Período de sesiones de 1998 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (18 a 29 de mayo de 1998).

En 1997 la IMSCO solicitó y obtuvo de la ONUDI su reconocimiento como entidad de carácter consultivo. La IMSCO se mantiene al tanto de las reuniones de la ONUDI donde se determinan las políticas por seguir y estudia la posibilidad de cooperar con dicha organización. Un representante de la IMSCO asistió a la Conferencia de la ONUDI sobre las microindustrias y las industrias pequeñas en África occidental, que se celebró en Dakar (Senegal) el 5 y 6 de noviembre de 1997.

De conformidad con la resolución 52/24 de la Asamblea General, de 23 de enero de 1998, el presidente de la IMSCO se reunió con el Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Director Ejecutivo del Museo Británico, el 27 de noviembre y el 21 de octubre de 1997 respectivamente, para solicitarles la devolución de la Piedra de Rosetta y otros elementos importantes del patrimonio cultural africano, de gran valor intrínseco, tanto espiritual como cultural.

En enero de 1997, en cumplimiento de la resolución 50/58 de la Asamblea General, de 7 de marzo de 1996, la IMSCO firmó un acuerdo comercial con representantes de la Misión Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas para ayudar al pueblo somalí a vincular su desarrollo económico con el de la comunidad afroestadounidense.

El 28 de agosto de 1995 y el 15 de enero de 1997 el presidente de la IMSCO envió cartas al Secretario General de las Naciones Unidas para sugerirle la posibilidad de que las Naciones Unidas y la IMSCO colaboraran entre sí. De resultados de esta iniciativa y por sugerencia de la Oficina del Secretario General, el presidente de la IMSCO entabló consultas con el Director de la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados (OCEAPMA). Lamentablemente, debido a la poca disposición a cooperar de esta Oficina, no se pudo establecer ningún tipo de colaboración. El 16 de julio de 1998 el presidente de la IMSCO se puso en contacto con la Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas en procura de cooperación. La mencionada Oficina derivó la cuestión al PNUD. Hasta hoy IMSCO prosigue las tratativas con el PNUD para hacer posible dicha cooperación.

El 6 de julio de 1998 se distribuyó una declaración presentada por la IMSCO sobre cuestiones económicas y ambientales, de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1996.

En cuanto a las actividades sobre el terreno, el 10 de agosto de 1997 la IMSCO logró un acuerdo de cooperación con una organización que cuenta con 10.000 miembros, la Asociación de Zimbabwe para el desarrollo del pueblo indígena Hanke, a fin de ayudar a dicho pueblo a establecer vínculos comerciales con Occidente y lograr acceso a la financiación y el mercado mundial.

En 1997 el presidente de la IMSCO corredactó y suscribió un acuerdo que une a 28 países en una organización no gubernamental de carácter regional, la Asociación Congoleña de Amistad entre los Pueblos (ACAP). De esta manera la IMSCO amplía sus actividades en Africa central, que comprenden ahora 225 organizaciones regionales con 800.000 miembros en diez regiones. Con posterioridad, en octubre de 1998, el presidente de la IMSCO corredactó y suscribió un acuerdo con la República del Congo en el que se estipula que el Gobierno de ese país debe depositar recursos minerales en el fondo fiduciario de la IMSCO para garantizar el desarrollo económico y social privado de los africanos tanto en Africa como en la diáspora.

## 7. ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1975)

Durante 1998 gran parte de la atención del Grupo de trabajo sobre cambios climáticos recayó en los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto. En junio de ese año este Grupo de trabajo patrocinó un curso práctico sobre mecanismos flexibles: mecanismos de desarrollo poco o menos contaminantes, su aplicación mancomunada y el comercio de las emisiones. El curso, al que asistieron más de 70 miembros y empresarios invitados, fue el último de una serie de reuniones de trabajo y conferencias que la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA) organizó durante años sobre aspectos cruciales, científicos, técnicos y económicos, de los cambios climáticos en el mundo. El año en curso los disertantes fueron expertos internacionales en los antedichos mecanismos de la International Energy Industry, el Instituto de Tecnología de Massachusetts, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Secretaría de Energía de los Estados Unidos de América y el International Petroleum Exchange de Londres, y consultores en temas económicos de la empresa estadounidense Charles River Associates.

El curso práctico cumplió un doble objetivo: informar mejor a los miembros de la IPIECA sobre los mecanismos flexibles y las complejas cuestiones que entrañan y determinar los elementos de los puntos de vista allí sustentados que todos los consocios comparten. Se convino en que el curso había proporcionado a los miembros de la IPIECA una valiosa tribuna para debatir en torno de dichos mecanismos.

### Mapa de ruta de los cambios climáticos

Como parte de los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la IPIECA actualiza su mapa de ruta de los cambios climáticos para proporcionar a sus miembros una guía práctica de acontecimientos relacionados con dicho Convenio Marco. En noviembre unos diez miembros de la IPIECA asistirán como observadores a la Cuarta Conferencia de las Partes con ocasión del debate intergubernamental organizado por las Naciones Unidas, siguiendo la práctica establecida a partir de 1988, cuando se estableció el Grupo de trabajo.

### Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

El Grupo de trabajo sobre cambios climáticos ha seguido manteniendo una estrecha relación con el IPCC y, el presente año, ha designado a varias personas para que colaboraran en la redacción del tercer informe de evaluación. Los miembros de la IPIECA han asistido a los principales cursos prácticos y reuniones del IPCC y aportado su experiencia revisando los informes especiales de este Grupo Intergubernamental.

Preparación para los derrames de petróleo y formas de combatirlos

En estrecha cooperación con la Organización Marítima Internacional (OMI), la IPIECA participa en los trabajos tendientes a mejorar la preparación para los derrames de petróleo en el mar y las formas de combatirlos. El objetivo de este programa, conocido como Iniciativa Mundial (IM), es practicar en el mundo entero simulacros de planes sostenibles para situaciones imprevistas en zonas costeras de alto riesgo. La IM se puso en marcha en Ciudad de El Cabo en 1996 y fue seguida por proyectos similares en Africa.

Las misiones técnicas fueron los medios que permitieron la obtención de muchos de los logros de la IM en 1997 y 1998. Lograron reunir a los gobiernos locales, los representantes de la industria petrolera y los responsables de los derrames de petróleo en los distintos países con un equipo internacional de expertos en la materia de la OMI y la IPIECA.

Desde octubre de 1997 se han organizado tres misiones en Africa: en Angola, Mozambique y Namibia. De resultas de su intervención, los comités nacionales de planificación en casos de derrame de petróleo impulsaron el proceso de planificación y organizaron planes nacionales para situaciones imprevistas, además de intensificar las gestiones tendientes a ratificar los convenios o convenciones internacionales de la OMI (a saber, los relacionados con la preparación y las indemnizaciones).

La IPIECA y la OMI organizaron conjuntamente cursos prácticos en Ghana y la República Unida de Tanzania, en los que participaron representantes de instituciones gubernamentales, universitarias y de la industria; cumplieron la finalidad de ayudar a los gobiernos locales a trazar mapas de sus países que permitirán identificar regiones ecológicamente vulnerables que entrañen un riesgo especial en caso de un derrame de petróleo. Como resultado de estos cursos prácticos, tanto Ghana como la República Unida de Tanzania alcanzaron acuerdos sobre las escalas, el formato y los símbolos de sus respectivos mapas, los índices de sensibilidad y los recursos ecológicos que había que poner de relieve. Posteriormente Ghana preparó mapas preliminares o provisionales de todo su litoral y de la mayor parte de la costa del lago Volta. Por su parte, la República Unida de Tanzania elaboró su primer mapa provisional de sensibilidad correspondiente a la zona de Dar es Salam utilizando el sistema estandarizado de información geográfica.

Además, en 1998 la IPIECA proporcionó apoyo a la industria para que organizara cursos regionales de capacitación en preparación para derrames de petróleo y formas de combatirlos destinados a representantes de los gobiernos y la industria. Los cursos, que se llevaron a cabo en Ghana, Côte d'Ivoire y Sudáfrica, permitieron capacitar en esta importante materia a representantes de 11 países africanos.

La IPIECA, el Banco Mundial y la OMI trabajan conjuntamente en la planificación para combatir derrames imprevistos de petróleo en los países insulares del océano Índico, como por ejemplo las Comoras, Madagascar, Mauricio y Seychelles.

### Biodiversidad

La IPIECA prosigue patrocinando la Biblioteca Cartográfica de la Biodiversidad, que depende del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación de Cambridge. Esta Biblioteca es un instrumento valioso para la ordenación de la biodiversidad y sus mapas ponen de relieve aspectos fundamentales de la diversidad de las especies superiores que están relacionados con la preparación para los derrames de petróleo y las formas de combatirlos o que tienen gran interés para las empresas petroleras desde el punto de vista de la ordenación del medio ambiente.

La IPIECA, que fue una de las pocas organizaciones no gubernamentales vinculadas con la industria petrolera que asistió a la Cuarta Conferencia de las Partes en el Convenio Marco sobre la Conservación de la Diversidad Biológica, celebrada en Bratislava en 1998, seguirá supervisando el Convenio en nombre de sus miembros.

### Proyecto de la IPIECA sobre mejoramiento de la calidad del aire de las ciudades

En 1998 se siguió avanzando en la ejecución de este proyecto a fin de cumplir sus objetivos de:

a) Compartir la experiencia adquirida por la industria mundial del petróleo en materia de desarrollo de métodos realistas y eficaces de control de la calidad del aire con los interesados en elaborar programas similares para la creciente población urbana de los países en desarrollo;

b) Ayudar a los encargados de formular políticas a que adoptaran decisiones con respecto al mejoramiento de la calidad del aire sobre una sólida base científica, tuvieran en cuenta todas las fuentes de contaminación, incorporaran el factor de los costos y seleccionaran las medidas tendientes a controlar las emisiones considerando su capacidad potencial de reducirlas.

El presente año el Grupo de trabajo centró su atención en la terminación y distribución del equipo ideado por la IPIECA para mejorar la calidad del aire de las ciudades. Este modelo computarizado representa una manera de comunicar un enfoque gradual y estructurado del mejoramiento de la calidad del aire de las ciudades. Permite que, al seleccionar las posibles opciones para controlar las emisiones en una región determinada, el usuario valore su eficacia en función de los costos. El equipo se completó a principios de 1998 y ahora es evaluado por las empresas afiliadas a la IPIECA y por la industria petrolera local de las regiones de América Latina y Asia Sudoriental.

En 1997 la IPIECA llegó a un acuerdo con la Asociación Latinoamericana del Petróleo para trabajar en la esfera de la calidad del aire. Desde ese año la IPIECA ha seguido haciendo importantes aportaciones al programa de mejoramiento de la calidad del aire en América Latina, que actualmente desarrolla la mencionada Asociación Latinoamericana en cooperación con el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA).

En marzo de 1998 la IPIECA llevó a cabo en Perú un curso práctico de capacitación en el uso del antedicho equipo y en mayo del mismo año dirigió otro curso de capacitación para cuatro empresas afiliadas a la Asociación Latinoamericana del Petróleo. El equipo y la idea que entraña implícitamente fueron presentados en Caracas al Comité Interministerial Venezolano para el Mejoramiento de la Calidad del Aire de las Ciudades. Más recientemente, la IPIECA representó a la Asociación Latinoamericana del Petróleo y al CIDA en el seminario sobre tecnología del combustible y el vehículo, que se celebró en Colombia. El panorama estratégico de la IPIECA en relación con el mejoramiento de la calidad del aire quedará incorporado en el producto final de la cooperación señalada, en el curso de 1999.

El enfoque de la IPIECA también fue expuesto en El Cairo con ocasión del seminario titulado "El negocio del petróleo y la preservación del medio ambiente", que auspició la Organización de los Países Arabes Exportadores de Petróleo (OAPEP).

## 8. COMITE DE ABOGADOS PRO DERECHOS HUMANOS

(Reconocido como entidad de carácter consultivo especial en 1991)

### Introducción

En el período que se examina el Comité de Abogados pro Derechos Humanos ha ejercido a menudo los derechos y prerrogativas que le corresponden por ser una entidad de carácter consultivo especial, especialmente ante la Comisión de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre defensores de los derechos humanos, el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional y los órganos creados en virtud de tratados.

### Objetivos y finalidades

Desde 1978, el Comité de Abogados pro Derechos Humanos ha trabajado para promover y proteger los derechos humanos fundamentales. Su labor es imparcial; exhorta a cada gobierno a respetar las normas consagradas en la Carta Internacional de Derechos Humanos. En su programa se presta atención preferente al establecimiento de instituciones y estructuras jurídicas que garanticen la vigencia de los derechos humanos en el largo plazo. Una característica fundamental de su labor es su preocupación por intensificar la defensa independiente de los derechos humanos en el plano local. El Comité realiza misiones de investigación y publica informes que sirven de punto de partida para hacer un seguimiento sostenido del trabajo desarrollado en tres esferas, a saber: con los activistas y abogados de derechos humanos locales, con los entes normativos encargados de formular la política exterior de los Estados Unidos de América y con organizaciones internacionales tales como las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Banco Mundial. El Comité proporciona representación jurídica pro bono (gratuitamente) a refugiados en los Estados Unidos de América que han escapado de la persecución política y están en la indigencia.

### Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

En el período comprendido entre 1995 y 1998, representantes del Comité de Abogados asistieron a los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos y presentaron diversas declaraciones escritas y verbales sobre temas del programa relacionados con la administración de justicia, las violaciones de los derechos humanos en el mundo y la protección de los defensores de los derechos humanos. Periódicamente, el Comité de Abogados proporciona información pertinente para los procedimientos especiales establecidos por la Comisión de Derechos Humanos, en particular para el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados, el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial sobre la tortura, el Grupo de Trabajo sobre las desapariciones involuntarias o forzadas y varios relatores especiales para los distintos países, representantes especiales y expertos independientes. Estas presentaciones comprendieron información general sobre la situación de los derechos humanos y los ordenamientos jurídicos nacionales, así como casos concretos de violaciones de

derechos humanos cometidas contra activistas y abogados de derechos humanos (principalmente por conducto de la red del Comité de Abogados Lawyer to Lawyer). Una representante del Comité participó en varios períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo encargado de redactar un proyecto de declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos y abogó por la rápida terminación de una enérgica y efectiva declaración sobre los defensores de los derechos humanos. Como parte de los preparativos de estos períodos de sesiones, el Comité publicó varios documentos para informar a las organizaciones no gubernamentales locales y nacionales sobre temas fundamentales relacionados con el proyecto de declaración que todavía estaban sin resolver. Tras la aprobación, en diciembre de 1998, de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, el Comité publicó un trabajo titulado "Protección de los defensores de los derechos humanos: análisis de la recién aprobada Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos", con diversas recomendaciones a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas con respecto a la aplicación de la Declaración. El documento informativo fue distribuido profusamente entre las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y funcionarios y expertos de las Naciones Unidas.

#### Cooperación con otros órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

El Comité de Abogados cooperó de ordinario con muchos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, como por ejemplo los órganos creados en virtud de tratados, el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional, el Banco Mundial y las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Comité de Abogados presentó a los órganos creados en virtud de tratados, en particular a la Comisión de Derechos Humanos, el Comité sobre derechos económicos, sociales y culturales, el Comité para la eliminación de la discriminación racial y el Comité contra la tortura, información sobre la situación de los derechos humanos en los países examinados por los antedichos órganos. Esas reseñas comprendieron la presentación de informes detallados con comentarios sobre la observancia de esos derechos por parte de los Estados y la organización de reuniones informativas para los expertos independientes. En varias ocasiones, el Comité de Abogados proporcionó a las organizaciones no gubernamentales locales y nacionales asesoramiento y asistencia de carácter técnico para facilitar su cooperación con los órganos creados en virtud de tratados. En 1996 el Comité de Abogados produjo una videocinta educativa en la que se describía la labor de la Comisión de Derechos Humanos sobre la base de entrevistas a particulares. Esta videocinta, con la que se pretende informar a las organizaciones no gubernamentales de las posibilidades de cooperación con la Comisión de Derechos Humanos, se ha utilizado en varios establecimientos universitarios y en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas para difundir la labor de la Comisión de Derechos Humanos. El Comité de Abogados ha complementado esta videocinta con la "Guía de las organizaciones no

gubernamentales para la Comisión de Derechos Humanos". Por último, con el propósito de abogar por el fortalecimiento de todo el sistema de los órganos creados en virtud de tratados, una representante del Comité de Abogados participó en los períodos de sesiones octavo, noveno, décimo y undécimo de la Reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados y presentó declaraciones escritas y verbales relacionadas con el programa de la Reunión.

El Comité de Abogados ha tenido una activa participación en los trabajos realizados en procura de establecer una corte penal internacional. En el período que se examina, representantes del Comité de Abogados participaron en las reuniones del Comité Especial y del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de la corte. El Comité de Abogados presentó importantes documentos informativos en las reuniones y proporcionó asesoramiento jurídico a las delegaciones de los gobiernos. Cinco funcionarios del Comité, junto con su Presidente y su Director Ejecutivo, participaron en la Conferencia de 1998 sobre el establecimiento de una corte internacional penal, en cuyo transcurso el Comité cabildeó activamente en favor de una corte independiente, eficaz y justa. Además de poner a disposición de todos los participantes varios documentos informativos, los representantes del Comité informaron periódicamente a los delegados de los gobiernos sobre temas fundamentales pendientes de consideración.

En conversaciones con el Banco Mundial, el Comité de Abogados procuró poner de relieve la pertinencia del derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los tratados de derechos humanos, para el logro de los objetivos y finalidades del Banco. El Comité publicó varios informes en los que se examinó la consideración prestada por el Banco Mundial a temas relacionados con los derechos humanos y se destacó especialmente el reconocimiento por el Banco de la pertinencia de la "buena gestión de los asuntos públicos" y la "participación" para la efectividad de las actividades en pro del desarrollo. El Comité también informó acerca de los efectos de las violaciones de los derechos humanos en los proyectos de desarrollo apoyados por el Banco y redactó una crítica del manual del Banco Handbook on NGOs.

El Comité de Abogados publicó varios informes en los que se evaluaron los factores relacionados con los derechos humanos implícitos en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Haití y El Salvador, en el convencimiento de que se podían extraer valiosas enseñanzas estudiando y analizando cuidadosamente ejemplos concretos. En parte estos estudios fueron concebidos como medios de crear en las Naciones Unidas una "memoria institucionalizada" que permitiese mejorar la estructura y el desempeño de futuras misiones de vigilancia de los derechos humanos.

#### Otras actividades pertinentes

De ordinario el Comité de Abogados consultó a funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre temas sustanciales que le interesaban. En el marco de estas consultas, el Comité colaboró con el personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los Departamentos de Asuntos Políticos y Jurídicos de Nueva York, la Oficina del Secretario General y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

## 9. UNIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES TÉCNICAS

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1951)

### Objetivos

Los principales objetivos de la Unión Internacional de Asociaciones y Organizaciones Técnicas son:

- a) Registrar, promover y coordinar las actividades relacionadas con cuestiones de interés común para las asociaciones y organizaciones miembros;
- b) Facilitar sus relaciones con organizaciones afines del sistema de las Naciones Unidas.

La Unión está en condiciones de estudiar problemas interdisciplinarios de interés general en virtud de la gran capacidad técnica de sus miembros.

La Unión constituye un espacio de encuentro e intercambio para las comunidades de científicos, ingenieros e industriales.

### Evolución en la esfera administrativa

a) En 1994, a instancias de la UNESCO, se creó el Consejo Internacional de Ciencias de la Ingeniería y la Tecnología, que después se convirtió en organización no gubernamental de ejecución. Sus miembros fundadores son la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI) y la Unión;

b) En julio de 1996, en la sede de la UNESCO en París y en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de la UNESCO, se organizó el Congreso mundial de los encargados de la formación de ingenieros y dirigentes de la industria. Estuvieron representados 64 países y se distribuyeron más de 300 comunicaciones entre unos 400 participantes.

Las recomendaciones generales se pueden clasificar en tres categorías:

- a) Formación de ingenieros en el marco de una mayor colaboración entre las universidades, los centros de investigación y la industria;
- b) Medios y métodos por promover o aplicar para mejorar la calidad y aumentar la universalidad de la antedicha formación;
- c) Función asignada a los diferentes agentes y promotores de una concepción renovada de la preparación de ingenieros para que éstos ejerzan su profesión con responsabilidad técnica, económica y social.

### Actividades generales en el período comprendido entre 1994 y 1997

a) Nuevo impulso a las actividades por conducto de los comités (de comunicación, terminología, etc.);

b) Utilización de grupos de reflexión (clubes) para explorar campos de acción colaterales que justificaran la creación de comités;

c) Acercamiento a la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) en procura de su colaboración para desarrollar proyectos ya iniciados por la Unión;

d) Expansión de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida en los países en desarrollo;

e) Elaboración de un programa provisional de actividades para el período comprendido entre 1998 y 2001 en el que se tuvieran en cuenta las orientaciones de la UNESCO. Abarcó las siguientes esferas: el ingeniero, su formación y su estatuto; revitalización de la región al sur del Sáhara; zonas costeras y pequeñas islas; estudios estadísticos; Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales; Instituto del Desarrollo; preservación del patrimonio mundial; contribución de los ingenieros a la cultura de la paz.

La Unión participa asimismo en diversas operaciones (seminarios móviles) en el marco del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales.

## 10. MOVIMIENTO FEDERALISTA MUNDIAL

(Reconocido como entidad de carácter consultivo especial en 1970)

### Objetivos y finalidades

El Movimiento Federalista Mundial (MFM) es una organización internacional fundada en 1947. En su declaración de principios, la esencia del federalismo mundial se define así: el federalismo mundial procura conferir facultades jurídicas y políticas a las instituciones internacionales para que se ocupen de problemas que sólo se pueden abordar a nivel mundial y ratifica a la vez la soberanía de la nación-estado en asuntos fundamentalmente internos.

El programa actual del Movimiento abarca las siguientes esferas:

- a) Protección del medio ambiente mundial y desarrollo sostenible;
- b) Paz y seguridad;
- c) Democratización y reforma de las Naciones Unidas, y
- d) Consolidación del imperio de la ley y protección de los derechos humanos.

Para reforzar las gestiones que realizan el MFM y otras organizaciones de conformidad con sus programas, el Director Ejecutivo del Movimiento fundó o cofundó las siguientes coaliciones de organizaciones no gubernamentales:

- a) Coalición de organizaciones no gubernamentales para el establecimiento de una corte penal internacional;
- b) Grupo Internacional de Tareas sobre cuestiones jurídicas e institucionales de las organizaciones no gubernamentales (INTGLIM);
- c) Llamamiento de La Haya por la Paz, 1999, y
- d) Grupo de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

En el período comprendido entre 1994 y 1997 se incorporaron en el MFM nuevas organizaciones afiliadas y asociadas procedentes de Brasil, Nepal y la República Dominicana. En 1996 el número de miembros del Movimiento aumentó de manera significativa con la incorporación de los 11.000 afiliados de Young European Federalists.

La financiación del MFM se ha modificado de modo sustancial a partir de 1995. Antes de ese año, el MFM se financiaba fundamentalmente con las cuotas y donaciones de sus miembros internacionales. Desde 1995 la financiación se ha triplicado y se han recibido subvenciones tanto de la Unión Europea como de gobiernos y fundaciones privadas. El aumento de esta financiación adicional se ha debido en gran parte a la participación en las reuniones de las Naciones Unidas de representantes de organizaciones no gubernamentales de países poco desarrollados.

### Participación en la labor del Consejo Económico y Social

Representantes del MFM asistieron a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (Estambul).

En junio de 1997, en nombre del INTGLIM, el MFM presentó un estudio de 60 páginas a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21. Colaboraron en dicho estudio muchos representantes de los gobiernos, autoridades y funcionarios de las Naciones Unidas y miembros de organizaciones no gubernamentales. El primer día del período extraordinario de sesiones el MFM y Globe and Earth Action organizaron conjuntamente un plenario de organizaciones no gubernamentales que se celebró en las Naciones Unidas.

De 1994 a 1996 inclusive el Director Ejecutivo del MFM, encargado de convocar las reuniones del INTGLIM, recurrió al telefax y las conferencias por Internet para difundir profusa información sobre el examen realizado por el Consejo Económico y Social de los acuerdos logrados por las organizaciones no gubernamentales. En varias ocasiones, el Director Ejecutivo del MFM formuló declaraciones verbales sobre el tema durante reuniones organizadas por la Secretaría de las Naciones Unidas y los Gobiernos.

### Participación en la labor de la Asamblea General

Desde 1995 el MFM funciona como secretaría de la Coalición de organizaciones no gubernamentales para el establecimiento de una corte penal internacional y el Director Ejecutivo del Movimiento es el encargado de convocar sus reuniones. La Coalición aboga por una corte justa y eficaz y promueve la educación y la concienciación para llevar adelante las negociaciones sobre su establecimiento. El Director Ejecutivo del MFM facilita las reuniones entre la Coalición, los representantes de los gobiernos y los funcionarios de las Naciones Unidas. El MFM redacta el boletín informativo y mantiene el sitio web de la Coalición.

Desde 1989 el MFM colabora con la Sexta Comisión formulando por escrito declaraciones relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. En Nueva York, el MFM hace las veces de secretaría de la Coalición para el Llamamiento de La Haya por la Paz. Este Llamamiento forma parte de Amigos de 1999, conjunción de 30 Estados de todas las regiones del mundo, la Corte Internacional de Justicia, la Corte Permanente de Arbitraje y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Amigos de 1999 elabora un programa de acción para el centenario de la primera conferencia internacional en favor de la paz y la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional.

En su decisión 1996/297, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que examinara la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales en todas las esferas de la labor de las

Naciones Unidas. El personal del MFM, en nombre del INTGLIM, redactó y difundió entre organizaciones no gubernamentales del mundo entero material informativo básico y las últimas novedades sobre el acceso de dichas organizaciones a las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo del MFM trabajó en estrecha colaboración con el Presidente de la Asamblea General y otros funcionarios para celebrar una reunión de consulta oficiosa y de duración indeterminada sobre el tema.

En 1996 y 1997, las organizaciones del FMF, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas y el Foro de Políticas Mundiales, reunidos por la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales y el Comité Ejecutivo del DIP/ONG, organizaron jornadas de vigilia a la luz de velas para protestar con motivo de la crisis financiera de las Naciones Unidas. Esas jornadas de vigilia tuvieron lugar en 17 países. En la Sede de las Naciones Unidas se celebró una conferencia de prensa auspiciada por el DIP de la Secretaría de la Organización y el Secretario General, Kofi Annan, transmitió un mensaje dirigido a los protagonistas de esas jornadas.

Mediante boletines informativos y conferencias por Internet, el MFM difundió información por todo el mundo en relación con temas tales como las Agendas por la Paz, la reforma de las Naciones Unidas y el Programa 21. El Director Ejecutivo del FMF fue invitado a escribir sobre las propuestas de reforma de la Organización.

En 1997 el FMF celebró su quincuagésimo aniversario y se enorgulleció de recibir mensajes de felicitación del Secretario General, Kofi Annan, y de su antecesor en el cargo, Boutros Boutros-Ghali.

## 11. FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1946)

### Objetivos y finalidades

La Federación Sindical Mundial (FSM) tiene por objeto fomentar la acción mancomunada de los sindicatos para satisfacer las demandas económicas y sociales del pueblo trabajador y, en particular, defender y garantizar el derecho al pleno empleo; bregar por una seguridad social completa y satisfactoria, la capacitación, educación y cultura de todos los trabajadores y la protección del ambiente laboral; adoptar medidas efectivas en favor del mantenimiento y promoción de normas ecológicas y un desarrollo sostenible; conseguir la democracia social, económica y política; defender y perfeccionar los derechos de los trabajadores y los sindicatos; hacer que se respeten los derechos humanos y poner coto a la carrera armamentista, eliminando las armas nucleares y reduciendo el armamento de manera progresiva, con miras al desarme general y completo.

La FSM tiene oficinas regionales en Nueva Delhi, Damasco, Dakar y La Habana. Tiene además representantes permanentes acreditados ante las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra y ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma.

Asistieron al decimotercer Congreso Sindical Mundial, convocado por la FSM y celebrado en Damasco en 1994, 418 delegados de 160 organizaciones sindicales nacionales, locales, regionales e internacionales, en representación de más de 300 millones de trabajadores de todos los continentes.

El decimotercer Congreso aprobó las solicitudes de afiliación de centros sindicales de Brasil, Nepal, Pakistán, la República Checa, Sri Lanka y Sudán y declaró que la FSM tenía 130 millones de miembros, afiliados o asociados, procedentes de 129 países.

El Consejo de la Presidencia de la FSM ha aprobado la afiliación de centros sindicales de Bangladesh, Bulgaria, Jamahiriya Arabe Libia, Nepal, Polonia y Togo.

### Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios o en conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas

Entre los años 1994 y 1997 delegaciones de la FSM han participado en períodos de sesiones del Consejo Económico y Social, en reuniones organizadas por las Naciones Unidas, la OIT, la FAO, la UNCTAD, la UNESCO y otros organismos especializados y en varias reuniones convocadas por las comisiones regionales. La FSM y sus entidades afiliadas participaron en las siguientes conferencias de las Naciones Unidas: la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995); la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (Estambul, 1996) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996).

La MFM tuvo activa participación en los programas de las organizaciones no gubernamentales que fueron organizados paralelamente a estas conferencias, como por ejemplo el Foro sindical de Copenhague, patrocinado por todas las organizaciones sindicales internacionales y regionales, los Foros sindicales de Beijing y Estambul y la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (CONGO), celebrada simultáneamente con la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996.

La MFM y sus organizaciones afiliadas han procurado realizar los resultados de estas cumbres en sus publicaciones y por medio de sus actividades informativas. Una de las prioridades actuales de la MFM y sus organizaciones afiliadas es la realización de una campaña sostenida en favor de la aplicación de las decisiones adoptadas en las cumbres patrocinadas por las Naciones Unidas respecto de los principales problemas mundiales.

El quincuagésimo aniversario de la MFM fue conmemorado en octubre de 1995. En esa ocasión el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, envió un mensaje de admiración y salutación a la Federación.

De 6 a 8 de agosto de 1997 se celebró en La Habana (Cuba) la Reunión Internacional de Trabajadores contra la globalización neoliberal, convocada por el Centro de Trabajadores Cubanos (CTC) con la colaboración de la MFM. Participaron en la Reunión más de 1.300 dirigentes de más de 300 sindicatos, intelectuales y representantes de instituciones sociales y establecimientos universitarios.

Durante el período que abarca el presente informe la MFM, con la cooperación y subvenciones de la OIT, organizó 160 seminarios regionales y subregionales sobre temas educativos y de actualidad.

Las publicaciones y el material informativo de la MFM, que abarcan muchas de las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, no sólo se distribuyen en cinco idiomas: árabe, español, francés, inglés y ruso, sino que también se envían por correo electrónico (e-mail) a sindicatos de todos los continentes.

#### Cooperación con programas, órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

Durante el período que se examina, la MFM ha presentado una serie de memorandos a conferencias patrocinadas por las Naciones Unidas y dirigido gran número de comunicaciones tanto a la Secretaría de las Naciones Unidas como a las secretarías de la OIT y otros organismos especializados.

Se celebraron reuniones periódicas con la OIT, la UNCTAD, la FAO, la UNESCO y otros organismos especializados para estudiar maneras de fortalecer aún más la cooperación.

En el marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, la MFM ha participado activamente en la CONGO e integra varios comités de organizaciones no gubernamentales: entre otros, los de desarrollo, desarme, derechos humanos y medio ambiente. La MFM fue elegida como miembro del Consejo de la CONGO para el período comprendido entre 1997 y 2000.

-----